

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Seguridad Pública		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Generar y preservar el orden público y paz social, mediante acciones específicas o generales que permitan a las personas gozar de su libertad y derechos fundamentales, con presencia de unidades y elementos de Seguridad Pública Municipal en el lugar indicado.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CSPQ00/01/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 16, 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1 y 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículos 86, 86 bis y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 1, 2, 3, 4, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Seguridad del Estado de México Artículos 154 y 155 del Bando Municipal de Temascalcingo.		
DOCUMENTO A OBTENER	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando exista la probabilidad de que se pueden generar condiciones de inseguridad y/o acciones contrarias al orden público en un lugar determinado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta Municipal, con copia al Comisario de Seguridad Pública.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
Tratándose de una orden judicial, el oficio dirigido al Comisario de Seguridad Pública Municipal.	SI	1	Artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
Por cualquier medio de comunicación en caso de emergencia no se requiere de ninguna formalidad	N/A	N/A	Artículos 1 y 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 86 y 86 Bis de la



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
2025-2027

Actualización año 2026

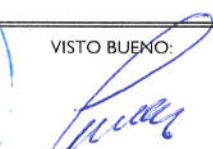


AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCINGO
Servir con valores
2025-2027

				Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 1, 2, 3, 4, de la Ley de Seguridad del Estado de México; Artículos 154 y 155 del Bando Municipal de Temascalcingo.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta Municipal, con copia al Comisario de Seguridad Pública; e identificación Oficial del Representante Legal.		NO		1 Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta Municipal, con copia al Comisario de Seguridad Pública.		NO		1 Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentar oficio de solicitud en la Oficina de Presidencia Municipal y/o en su caso en las instalaciones de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal. Una vez recibo el oficio en Oficialía de Partes entregar copia del oficio en la Instalaciones de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal. Y para el caso de tratarse de una emergencia únicamente realizar la llamada vía telefónica a la Comisaría de Seguridad Pública Municipal.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos aproximadamente.							
COSTO		Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO N/A					
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
		N/A		N/A		N/A		N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A							
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN									
Por tratarse de un servicio continuo en el momento que se solicita se pregunta al solicitante el lugar, fecha y horario en el que requiere el servicio, solo para el caso de que el oficio de solicitud no cuente con dichas especificaciones; por cuanto, a las llamadas de emergencia, a través de dicha comunicación vía telefónica se cuestiona al solicitante sobre el lugar donde requiere el servicio.									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que se cuente con el personal suficiente para atender lo solicitado y que el personal no se encuentren atendiendo llamados de emergencia en los que se requiera atención inmediata.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No							
DEPENDENCIA U ORGANISMO						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Comisaría de Seguridad Pública						Comisaría de Seguridad Pública			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Rosalio García Gil							
DOMICILIO									
CALLE		Avenida Tecámac			NO. INT. Y EXT.:		11		
COLONIA		Centro			MUNICIPIO		Temascalcingo		
C.P.		50400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Las 24 horas de los 365 días del año			
LADA		TELÉFONOS		EXT		CORREO ELECTRÓNICO:			

Actualización año 2026

718	126 14 24		PMTMASCALCINGO@GMAIL.COM
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede solicitar el servicio?		
RESPUESTA:	Cualquier persona en razón de que las funciones que se derivan de la seguridad pública son múltiples e imprevisibles,		
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué consiste?		
RESPUESTA:	Brindar el servicio de seguridad en el lugar solicitado a fin de garantizar el orden público en el desarrollo de la actividad, así como prevenir la comisión de conductas antisociales.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué tiempo se atiende la solicitud?		
RESPUESTA:	Inmediatamente		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
C. ANA MIRIAM GONZALEZ ARGUETA	C. ROSALIO GARCÍA GIL	27/04/2025.
AUXILIAR DE SEGURIDAD PÚBLICA	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	

Seguridad Publica